

Quito, 09 de abril del 2018

Señores

Afiladuría Técnica del Docktor Sierra SERVIFILO S.A.

Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de Afiladura Técnica del Docktor Sierra SERVIFILO S.A., he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio 2017 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informarles:

1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
2. Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas y talonario de las mismas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, los dos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Presento, como anexos a este informe y como parte integrante del mismo, los estados de situación y de resultados del ejercicio terminado el 31 diciembre de 2017.

Del análisis de los mismos se desprende que la compañía mantiene un nivel de solvencia, liquidez y posición patrimonial adecuados. Los balances de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, reflejan su real situación económica y financiera.

Lo cual doy a conocer en el desempeño de mi función dando cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Suscribo de ustedes muy atentamente,



CPA. Mercy Vayas Medina
Comisaria

Anexos: Balances de situación a Dic.31, 2017